

## **BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS DEL PROYECTO “ENVEJECE EN TU PUEBLO”**

SODEBUR y ASOPIVA firmaron un convenio, con fecha de 27/04/2022, de colaboración para el Desarrollo de Actuaciones de Dinamización Económica del Medio Rural durante 2022.

En el marco del anterior convenio, la Junta Directiva de Asopiva, en su reunión de 24/05/2022, propuso realizar el proyecto “Envejece en u Pueblo”, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración de SODEBUR de 24/06/2022.

Es por ello, que se procede a licitar la subcontratación de determinados servicios a realizar en el marco del proyecto “Envejece en tu pueblo”, de acuerdo con las siguientes

### **BASES**

#### **1.-DESCRIPCION DEL PROYECTO**

##### **1.1. Análisis de la necesidad**

Uno de los colectivos más necesarios para el medio rural son sus más antiguos moradores y creadores del medio que son nuestros mayores. Es un colectivo que, debido a sus especiales y grandes necesidades de asistencia, tiene importantes riesgos de deslocalizarse a las ciudades y cerca de donde estén sus familiares más directos y en muchas ocasiones a las residencias de la tercera edad. Son personas con gran querencia a su historia, a su tierra y a su pueblo.

##### **1.2. Objetivo**

Para el territorio de Asopiva, con un grave problema de despoblación, es objetivo principal y urgente el mantener la población en nuestro territorio y el colectivo de la tercera edad más que un problema es una oportunidad. Asopiva pierde un 1% de su población cada año durante los últimos 25 años.

El envejecimiento de la población, una tendencia cada vez más marcada en el mundo, está dando paso a la llamada *economía plateada*. Los adultos mayores están impulsando uno de los mercados más rentables y dinámicos de los últimos años, convirtiendo un gran desafío en oportunidad. Constituye una oportunidad para mejorar el bienestar social, un vector de cohesión social y territorial, equiparando la calidad de los servicios sea cual sea el lugar en el que se presten y un yacimiento de empleo con gran potencial de crecimiento que se debe aprovechar para mantener nuestros pueblos vivos y con posibilidad de mantener un desarrollo sostenible y equilibrado.

Este objetivo se podrá cumplir si mantenemos una buena calidad de vida a nuestros mayores, permaneciendo en sus casas, en vez de trasladarles a residencias generalmente fuera del lugar donde les vio nacer, mediante personas que se ganen la vida satisfaciendo sus necesidades de alimentación, movilidad, reparaciones, sanidad, cultural, ...etc. Se procura la promoción de la autonomía personal de las personas mayores y el acceso a los servicios que necesitan para mantener su residencia en nuestros pueblos, siendo objetivos más concretos:

- **Incrementar la autonomía** de la persona atendida, y la de su familia, para que aquélla pueda permanecer viviendo en su casa el mayor tiempo posible manteniendo control sobre su propia vida.
- Conseguir **cambios conductuales** en la persona tendentes a mejorar su calidad de vida.
- **Facilitarle la realización de tareas y actividades** que no puede realizar por sí sola, sin interferir en su capacidad de decisión.
- Fomentar el desarrollo de **hábitos saludables** (alimentación, higiene, ejercicio físico...).
- **Adecuar la vivienda** a las necesidades de la persona atendida, mediante reparaciones, adaptaciones y/o instalación de ayudas técnicas.
- Potenciar el desarrollo de **actividades en la propia casa** y en el entorno comunitario, dentro de las posibilidades reales de la persona.
- Aumentar la **seguridad y la autoestima** personal.
- **Potenciar las relaciones sociales**, estimulando la comunicación con el exterior, y paliar así posibles problemas de aislamiento y soledad.
- Mejorar el **equilibrio personal del individuo**, de su familia y de su entorno mediante el reforzamiento de los vínculos familiares, vecinales y de amistad.
- Favorecer la prevalencia de **sentimientos positivos** ante la vida, desterrando actitudes nihilistas y autocompasivas

### 1.3. Acciones por desarrollar

La actuación principal es implantar una cartera de servicios sociales para personas mayores, adaptada al territorio, que permita su permanencia en el territorio, genere la demanda suficiente para que a medio plazo contribuya a crear autoempleo ligado a la prestación de estos servicios, contribuya a la diversificación económica rural, a mejorar el nivel de vida de la población local y con servicios complementarios a los de los CEAS. La atención a estas personas permite el desarrollo de una miríada de trabajos altamente cualificados y otros de menores requerimientos formativos, como la provisión de servicios domésticos de atención que reduzcan la carga para el sector de la salud y las familias. El plan de actuaciones hasta la realización continuada de los servicios es:

1. Evaluación de las necesidades actuales de los mayores que viven en el territorio mediante entrevistas abiertas e individuales y contrastar con la oferta de cada zona.
2. Diseño de la cartera de servicios que responda a la evaluación anterior, incluyendo derechos y obligaciones en la prestación de los servicios. se trata de un **programa dinámico**, que varía según las necesidades detectadas en cada momento, de un modo muy personal y adaptado a cada uno de nuestros mayores, pero un elenco de servicios puede ser:
  - **Acompañamientos Individuales:** Tal como hemos hablado al inicio, es fundamental la adaptación y flexibilización en los procesos, es por ello que creemos fundamental como actuación el incluir un acompañamiento individual, pues nos vamos a encontrar casos en los que los mayores, bien por causas físicas, cognitivas o emocionales, no puedan acudir a las actuaciones en conjunto. Por ello es importante ofrecer el recurso individualizado, en el que se trabajará:
    - ✓ Una estimulación cognitiva a domicilio, mediante actuaciones concretas y dirigidas.
    - ✓ Un acompañamiento puntual para la realización de diferentes gestiones (médico especialista, analíticas, medicación, ...).
    - ✓ Un trabajo de motivación para que acudan a las actuaciones en conjunto y que hagan uso de los Servicios Comarcales, en caso de necesidad.
    - ✓ Un acompañamiento para combatir la soledad.
    - ✓ Un trabajo a nivel psicológico para combatir la depresión.
  - **Entrega de comida a domicilio.**
  - **Lavandería.**

- **Adaptabilidad de la vivienda:** Se trata de un asesoramiento individualizado a los mayores que garantice su seguridad y mejoren su autonomía. Para cubrir esta área se contará con empresas locales o cercanas, ya sean de albañilería, electricidad, venta de material de baño...a fin de crear unas sinergias entre lo local, y que las pequeñas empresas salgan beneficiadas.
  - **Talleres Conjuntos:** Se trata de encuentros con la población mayor en los que, se trabajen diferentes áreas, como son :
    - ✓ Memoria a corto y largo plazo.
    - ✓ Motricidad fina y gruesa.
    - ✓ Praxias y Gnosias, como capacidad de reconocimiento sensorial.
    - ✓ Lenguaje.
  - **Ruptura de la Brecha Digital:** Esta actuación se llevará a cabo tanto de manera individual (desde los acompañamientos), como grupal, en caso de que se forme un grupo para la formación, y así lo deseen, puesto que se realizará un estudio para valorar si se desea realizar a modo grupal.
  - **Comedores Intergeneracionales:** utilizando infraestructuras municipales se crean espacios de encuentro mediante un comedor, dos días a la semana, dónde además de hacer un seguimiento a los mayores se logra un lugar de encuentro y ocio. Además, sirve de taller de expresión de memoria histórica del territorio.
  - **Recuperación de la memoria histórica del territorio:** Se lleva a cabo tanto a nivel individual como grupal, con el fin de recuperar las formas de vida de los mayores cuando vivían en el lugar años atrás, así como costumbres, anécdotas...
3. Comunicación de la puesta en marcha de la cartera de servicios y comienzo de la prestación.
  4. Creación de una **bolsa de voluntarios**, a fin de crear una red social amplia, y entre todos, realizar jornadas con los mayores del Municipio. Se trata de involucrar a toda la comunidad en la necesidad de un Envejecimiento sano desde el pueblo y realizar conjuntamente actividades (intergeneracionalidad).
  5. Realización de una base de datos de productos de apoyo y soluciones tecnológicas.
  6. Identificación de nuevos yacimientos de empleo.
  7. Formación a entidades prestatarias de servicios sociales para completar la cartera de servicios.

#### 1.4. Duración

El presente proyecto está concebido plurianual 2022-2024.

#### 1.5. Indicadores y objetivos

PROYECTO	INDICADORES	OBJETIVOS		
		2022	2023	2024
Envejece en tu pueblo	Nº de tipos de servicios ofertados	4	7	10
	Nº de servicios realizados	10	30	70

## 2.-ACCIONES A SUBCONTRATAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN

Las acciones, de las anteriormente mencionadas, en que se basa la ejecución del proyecto y que son objeto de esta subcontratación de servicios, para la anualidad 2022, son:

1. Evaluación de las necesidades actuales de los mayores que viven en el territorio mediante entrevistas abiertas e individuales y contrastar con la oferta de cada zona.
2. Diseño de la cartera de servicios que responda a la evaluación anterior, incluyendo derechos y obligaciones en la prestación de los servicios.
3. Comunicación de la puesta en marcha de la cartera de servicios y comienzo de la prestación.

4. Creación de una **bolsa de voluntarios**, a fin de crear una red social amplia, y entre todos, realizar jornadas con los mayores del Municipio. Se trata de involucrar a toda la comunidad en la necesidad de un Envejecimiento sano desde el pueblo y realizar conjuntamente actividades (intergeneracionalidad).
5. Realización de una base de datos de productos de apoyo y soluciones tecnológicas.
6. Identificación de nuevos yacimientos de empleo.

### **3.-AMBIO GEOGRAFICO DE ACTUACIÓN**

Los servicios por prestar se circunscriben a los municipios de la provincia de Burgos de Hontoria del Pinar, Rabanera del Pinar, Palacios de la Sierra, Neila, Quintanar de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Regumiel de la Sierra y Canicosa de la Sierra.

### **4.-PRESUPUESTO**

Para la anualidad 2022 el presupuesto disponible en Asopiva para el presente proyecto y que es el presupuesto de licitación, IVA e impuestos incluidos, asciende a 21.000€.

### **5.-CONTRATO**

Con el adjudicatario se firmará un contrato de servicios en base a las presentes bases con una duración en la prestación de los servicios de 9 meses a partir de su firma. En el contrato figurará de forma expresa el compromiso de cumplir los objetivos e indicadores de la base 1.5 para 2022.

Para las siguientes anualidades se estará a expensas de que se firmen adendas o nuevos convenios con Sodebur que amparen estas actuaciones. Si así fuera, se firmará una adenda al contrato firmado con el adjudicatario en la que se indique el nuevo presupuesto, plazo y otras condiciones a cumplir.

### **6.-PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

El plazo para solicitar participar en este proceso será de 10 días hábiles desde que se publiquen las presentes bases en la web [www.asopiva.com](http://www.asopiva.com).

Para participar en ese proceso los postores deberán presentar:

- Oferta, según modelo Anexo I de estas bases.
- Acreditación suficiente de los méritos para la evaluación de los criterios indicados en la base "ADJUDICACIÓN".

Puede presentarse al presente proceso de licitación cualquier persona física o jurídica con capacidad para la prestación de los servicios objeto del presente proceso o aquellas que, aún no teniéndolos en el momento de presentarse a la presente licitación, la adquieran en el plazo de 10 días desde su adjudicación. En particular deberán estar en ese plazo de alta en las obligaciones con la agencia tributaria y con la seguridad social, que correspondan.

El adjudicatario no podrá subrogar el contrato en otra entidad.

Los documentos que forman la oferta deberán presentarse preferentemente por vía electrónica en [asopiva@asopiva.com](mailto:asopiva@asopiva.com) o físicamente en Asopiva C/Anselmo de la Orden 30 42146-Abejar (Soria).

### **7.-ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato se realizará por la Junta Directiva de Asopiva a la oferta técnicamente más ventajosa en atención a la baremación obtenida aplicando los siguientes criterios, teniendo en cuenta que el importe económico del contrato es fijo de 21.000€, IVA e impuestos incluidos:

- a) Por experiencia acreditada en la prestación de servicios a mayores: 1 punto/año hasta 5 puntos máximo.

- b) Por titulación o formación relacionada con el cuidado o asistencia a personas mayores: 2 puntos.
- c) Por estar desempleado: 1 punto.
- d) Por conocimiento de la comarca de actuación: 2 puntos.
- e) Por mejoras sobre la prestación de servicios de este pliego: hasta 5 puntos.

#### **8.-AMBITO JURIDICO**

Las bases del presente proceso de licitación se complementan con las del convenio entre SODEBUR y ASOPIVA de 27/04/2022 que forman parte integrante del mismo.

Asopiva y el adjudicatario del contrato, reconocerán que la legislación aplicable al contrato, y a todas las relaciones jurídicas dimanantes del mismo, será la española, por expresa aplicación de lo dispuesto en el art.1262 del Código Civil y acordarán someterse para la resolución de cualquier controversia, conflicto o reclamación derivada del presente contrato, a los Juzgados y Tribunales de Burgos, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Abejar a 28 de junio de 2022



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Tomás Martínez".

Edo.: Tomás Martínez San José

**ANEXO I "OFERTA"**

**PROYECTO:** ENVEJECE EN TU PUEBLO

**PROMOTOR:** ASOPIVA

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, en  
nombre propio o representación de \_\_\_\_\_  
con CIF \_\_\_\_\_, domicilio a efectos de notificación en  
\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y email  
\_\_\_\_\_

**SOLICITA**

Participar en el proceso de licitación convocado por ASOPIVA y publicado en su página web bajo la denominación "BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS DEL PROYECTO "ENVEJECE EN TU PUEBLO", a al fin acompaña la siguiente documentación:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ...

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firmado: \_\_\_\_\_